



EXPTE. D - 2590 / 10 - 11



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Declarar de INTERES LEGISLATIVO la 38° Exposición Rural de Chacabuco, a realizarse del 26 al 29 agosto del 2010, organizada por la Sociedad Rural de Chacabuco.

DARIO DURETTI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria-PJ
H. C. Diputados Prov. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



Fundamentos

Se somete a consideración de Vuestra Honorabilidad el proyecto de resolución que se adjunta para su sanción, a través del cual se propicia la declaración de interés legislativo el evento por el cual se celebra la "38°Exposición Rural de Chacabuco" 2010 a realizarse del 26 al 29 de agosto, cuya organización está a cargo de la Sociedad Rural de la citada localidad.

Desde esta Casa de leyes es necesario que a través de nuestra labor como legisladores apuntalemos todo evento que fomenta la producción en nuestro país, este evento que convoca a distintos sectores que componen el sector productivo de toda la zona aunándose en el esfuerzo común fomentándose la producción

Es menester apoyar todo estos eventos que tienden al fortalecimiento de los citados, manteniendo siempre presente la importancia de la región.

Para el evento, los organizadores planean brindar una serie de charlas técnicas, remates de hacienda orientadas a profesionales del sector, productores y personas relacionadas al sector agropecuario.

Ante las consideraciones vertidas invito a mis pares, miembros de este Honorable Cuerpo, a acompañar el presente proyecto de resolución.

Dios guarde Vuestra Honorabilidad

DARIO DURETTI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria-PJ
H. C. Diputados Prov. de Bs. As.